



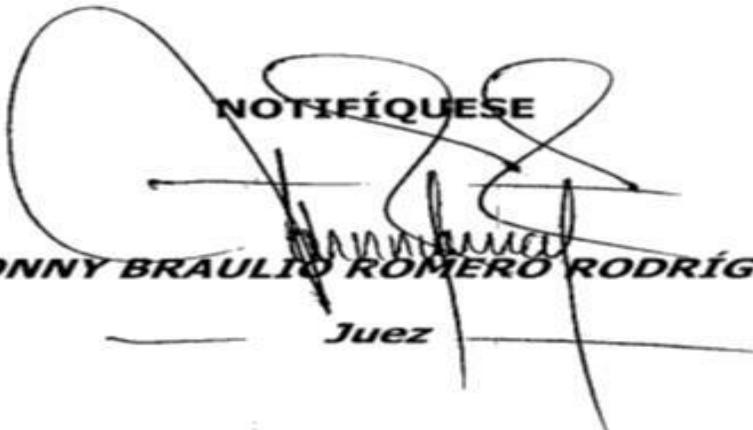
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01315
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere nuevamente EPS

En atención al anterior escrito, se requiere nuevamente a la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, para que informen el último domicilio, empleador, dirección de residencia y/o lugar de trabajo que aparezca en sus bases de datos para la demandada en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez